

- c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: 101.465.000 Ptas.

Mérida, 20 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 25-6-98 (D.O.E. 11-7-98), TOMAS ZARALLO BARBOSA.

**ANUNCIO de 31 de julio de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en el municipio de Valle de Santa Ana.**

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de don Antonio Alvarez Leria, farmacéutico, con domicilio en C/. Díaz y Ponce, n.º 10, de la localidad de Valle de Santa Ana, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. num. 120, de 14 de octubre) se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de don Antonio Alvarez Leria, sita en C/. Díaz y Ponce, n.º 10, al n.º 12 de la misma calle, en la localidad de Valle de Santa Ana.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 31 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la contratación de las obras «Mejora del abastecimiento de agua en Talaveruela».**

Advertido error en la Resolución de 10 de agosto de 1998 por la que se convoca concurso para la contratación de las obras de

«Mejora del abastecimiento de agua en Talaveruela», publicada en el D.O.E. n.º 95, de 20 de agosto de 1998, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 6534, columna 1.ª, en el enunciado de la citada Resolución, donde dice: «...se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso sin variantes...»

Debe decir:

«...se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso con variantes...»

En la página 6534, columna 2.ª, en el punto 3, párrafo c), donde dice: «c) Forma: Concurso de obra sin variantes».

Debe decir:

«c) Forma: Concurso de obra con variantes».

En la página 6534, columna 2.ª, punto 8, apartado e), donde dice: «e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes»

Debe decir:

«e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 1 variante, siendo obligatorio ofertar al Proyecto Base».

En consecuencia, procede ampliar los plazos de presentación y apertura de las ofertas, quedando como a continuación se indica:

Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 29 de septiembre de 1998.

Fecha de apertura de ofertas: A las 10 horas del día 9 de octubre de 1998.

Mérida, 26 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, P.S. (O. 16-7-98, DOE n.º 85, de 25-7-98), El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

**RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de vestuario para el personal de esta Consejería.**

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
c) Número de expediente: 008.98.